

AVISO No 606

11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA DEL CARMEN ROJAS** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 5965 DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2025**

Persona a notificar: **MARIA DEL CARMEN ROJAS**

Dirección de notificación usuario: **CARRERA 14 # 55 N – 60 NORTE**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, Q., 11 de Septiembre de 2025

Señora:

MARIAD DEL CARMEN ROJAS

Dirección: **CARRERA 14 # 55 N – 60 NORTE**

Matricula: 120173 - 120170

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 606 OFICIO PQRDS 5965 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cordial Saludo,

AVISO No 606 OFICIO PQRDS 5965 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

OFICIO PQRDS 5965

Armenia 01 de Septiembre de 2025.

Señora:
MARIA DEL CARMEN ROJAS
 Dirección: **Carrera 14 # 55 N – 60 NORTE**
 Matrícula: **120173 - 120170**

Ref.: Respuesta **PETICIÓN** 2025PQR4538.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado **2025PQR4538**, donde nos expresa su inconformidad frente a un cobro generado a su nombre, correspondiente al predio identificado con No. de **matrícula 120170**, el cual, según su petición, no es de su propiedad, nos permitimos informarle lo siguiente:

Que, revisando el sistema comercial, se observa que las matrículas objeto de reclamación, presentan el siguiente saldo corriente por la prestación del servicio de aseo:

- **Matrícula 120173:**

Contrato 120173 - -1 -1	Total Cartera \$ 27.910,00
Municipio: ARMENIA Cido: CICLO 4	

Total Cartera no Financiada \$ 27.910,00	Cartera no Vencida \$ 0,00	Cartera Vencida \$ 27.910,00	Saldo Financiado \$ 0,00	Saldo a Favor \$ 0,00	Facturas con Saldo 1	Valor Último Pago \$ 27.840,00	Fecha último pago 17/07/2025
---	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------

- **Matrícula 120170:**

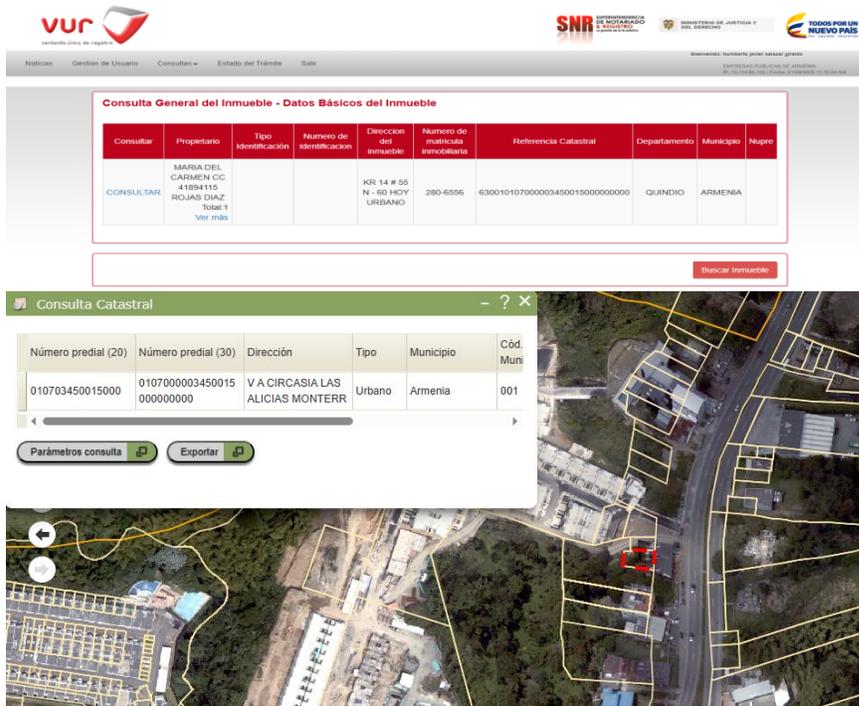
Contrato 120170 - MARIA DEL CARMEN ROJAS DIAZ	Total Cartera \$ 3.157.140,00
Municipio: ARMENIA Cido: CICLO 4	

Total Cartera no Financiada \$ 3.157.140,00	Cartera no Vencida \$ 0,00	Cartera Vencida \$ 3.157.140,00	Saldo Financiado \$ 0,00	Saldo a Favor \$ 0,00	Facturas con Saldo 150	Valor Último Pago \$ 0,00	Fecha último pago -----
--	-------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------------	------------------------------	----------------------------

Dicho lo anterior, se evidencia que Empresas Públicas de Armenia ESP, para ambos predios, sólo presta el servicio de **ASEO**.

Ahora bien, revisando los datos aportados por la **VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO**, y el **SIG QUINDIO**, se evidencia que el predio con referencia catastral No. **630010107000003450015000000000**, identificado en Empresas Públicas de Armenia con No. de **matrícula 120170** pertenece a la señora **María Del Carmen Rojas Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.894.115**, tal y como se evidencia en las siguientes imágenes:





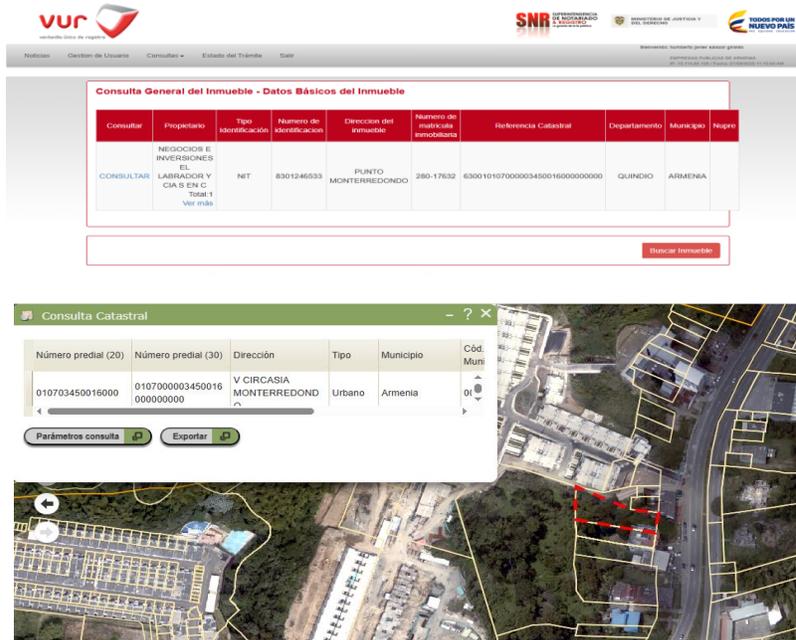
Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Núqre
CONSULTAR	MARIA DEL CARMEN CC 41884115 ROJAS DIAZ, Total 1 Ver más			KG 14 # 55 N - 60 HOY URBANO	280-6556	630010107000003450015000000000	QUINDIO	ARMENIA	

Consulta Catastral

Número predial (20)	Número predial (30)	Dirección	Tipo	Municipio	Cód. Muni
010703450015000	010700000345001500000000	V A CIRCASIA LAS ALICIAS MONTE	Urbano	Armenia	001

Por el contrario, el predio identificado en Empresas Públicas de Armenia con No. de matrícula 120173, y con referencia catastral No. 630010107000003450016000000000, pertenece a **Negocios e Inversiones El Labrador**, tal y como se evidencia en las siguientes imágenes:



Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Núqre
CONSULTAR	NEGOCIOS E INVERSIONES EL LABRADOR Y CIA S EN C Total 1 Ver más	NIT	8301246553	PUNTO MONTERREDONDO	280-17632	630010107000003450016000000000	QUINDIO	ARMENIA	

Consulta Catastral

Número predial (20)	Número predial (30)	Dirección	Tipo	Municipio	Cód. Muni
010703450016000	010700000345001600000000	V CIRCASIA MONTERREDOND	Urbano	Armenia	001

Así las cosas, y conforme a lo anterior, el nombre registrado de **MARIA DEL CARMEN ROJAS DIAZ** para la matrícula con No. 120170, se encuentra legalizado en debida forma, conforme a los datos catastrales del municipio.

En consecuencia, y teniendo en cuenta los hechos manifestados en su escrito de petición, donde nos expresa que ha estado realizando los pagos por el cobro del servicio de aseo a la matrícula con **No. 120173**, se hace necesario que mediante nueva petición, aporte cada uno de los comprobantes de pagos que ha realizado a este predio, y la fecha desde que inicio a cancelar el servicio, con el fin de cruzar los valores pagados a la matrícula que si pertenece a su propiedad, es decir la identificada con **No. 120170**, de igual manera, se solicita anexar certificado de tradición del predio, y fotocopia de su cédula de ciudadanía, todo lo anterior, para realizar los ajustes a los que haya lugar.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiéndolo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta manera se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial
EPA ESP

Proyectó: Nicolás Andrés Giraldo – Abogado Contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II REVISADO

